



ANEXO II y ANEXO III

D./D*					con NIF
$n^o_$	domicilio	a	efectos	de	notificación en
			_ n°		, en la localidad
de	, provincia de				con código postal
, tel	éfono de contac	to			y correo electrónico
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,	en	representación de
			.	con CIF n.º	, a
efectos de su participa	ción en la XIV F	Teria I	Regional de	vino, queso	y miel de Canarias
promovida por la Manco	omunidad de Munic	ipios d	e Medianías	de Gran Can	aria.
1		1			
77	ST 4 D 4 D 4 TO	OTT 1			
DEC	CLARA BAJO	SUI	RESPONS	SABILID	AD:
participación publicadas SEGUNDO. Que ni su encuentran incursas en Insular, Autonómica o ETERCERO. Que se hal Seguridad Social impues CUARTO. Que se com segundo de esta declarad QUINTO. Que en el QUESO Y MIEL DE CAMunicipios de Medianía en las Bases de Participa	empresa, ni ninguningún proceso sestatal. Estatal estas por las disposico promete a aportarción, en cualquier maso de ser selección ANARIAS, ALMA as de Gran Canaria	cumpleiones volume de los do nomenteionado DE M, acept	imiento de su vigentes. cumentos a co o en que sea o para la XI EDIANIAS, ta participar	arte de la us obligacion que se hace requerido pa V FERIA Repromovida por respetando	Administración Local, nes tributarias y con la referencia en el apartado ra ello. LEGIONAL DE VINO, por la Mancomunidad de
Y para que conste, firmo) la presente declara	ación.			
En		, a	_ de		de 2025
			F	`do:	

El apartado 4 del artículo 71. bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de lo siguiente:

Los datos aportados por los participantes se utilizarán exclusivamente para la gestión de este evento. Serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria. La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como a solicitar, en su caso, su rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición y portabilidad, mediante solicitud expresa a través de la sede electrónica de esta Entidad: https://medianias.sedelectronica.es